

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-09**

“CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA UBICADA EN LA CALLE JOSÉ HAROZ AGUILAR, COLONIA VILLA TURISTICA, ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **13:00** horas del **07 de Marzo de 2024**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por licitación pública del contrato de obra número: **No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-09** denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA UBICADA EN LA CALLE JOSÉ HAROZ AGUILAR, COLONIA VILLA TURISTICA, ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **29 de Febrero de 2024** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Arq. Brandon Ramírez García**, supervisor de obra de la PRODEUR, quien fue comisionado por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, Director general de la PRODEUR, mediante el oficio IN-DG-IX/0036/2024 para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-09**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de la proposición, para verificar que las misma cumplan



con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por el licitante, la entidad verificara que la propuesta incluya la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

III.-Relación de licitante cuya proposición resulto solvente.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por el licitantes se obtuvo la propuesta objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
LJP CONSTRUCCIONES S DE R.L DE C.V.	\$ 12, 780,629.11.N.

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-09**, relativo a "**CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA UBICADA EN LA CALLE JOSÉ HAROZ AGUILAR, COLONIA VILLA TURISTICA, ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**" A la empresa **LJP CONSTRUCCIONES S DE R.L DE C.V.** Por un importe de **\$ 14, 825,529.77 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 77/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **07 de Marzo del 2024**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número **PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-09**, siendo las **15:04** horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.



**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**



ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR DEL H.IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



ING. CARLOS LOPEZ FIGUEROA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS PRODEUR



REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H.IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PRODEUR





ROSARITO
MUNICIPALIDAD

PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA UBICADA EN LA CALLE JOSÉ HAROZ AGUILAR, COLONIA VILLA TURISTICA, ZONA CENTRO, PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.”

No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-09

Playas de Rosarito, B. C. a 07 de Marzo de 2024

Nombre	Dependencia	Firma
Dra. Berenice Ruyra G.	PRODEUR	
ING. CUPERTHER A.	SINDICATURA	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



PLAYAS DE
ROSARITO
MUNICIPIO

PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA UBICADA EN LA CALLE JOSÉ HAROZ AGUILAR, COLONIA VILLA TURISTICA, ZONA CENTRO, PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.”

No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-09

Playas de Rosarito, B. C. a 07 de Marzo de 2024

Nombre	Empresa	Firma



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal